



**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)**

B A N D O

Teniendo conocimiento de la existencia de numerosos edificios en todo el Municipio cuyas fachadas se encuentran en mal estado por falta de pintura ,limpieza, etc., estando establecido legalmente el deber general de los propietarios de edificaciones de mantenerlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y ornato públicos (art. 15. 1 b) y 17 Real Decreto Legislativo 7/2015, 30-10, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; artículo 110 de la Ley 13/2015, 30-03 de la Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia ; art. 131.1 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Torre Pacheco (B.O.R.M. nº 237, 13-10-1995)).

Por ello, es obligado disponer lo conveniente para que el estado de conservación de las fachadas de los edificios sea el adecuado, por razones estéticas, de seguridad y salubridad.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas por el art. 21.1 e) 3. ; 84.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por Ley 57/2003, 16-12; y art. 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28-11).

DISPONGO

Primero.- Ordenar a todos los propietarios de inmuebles/edificaciones de todo tipo, residencial, comercial, etc. de este Municipio que procedan al acondicionamiento, revoco, blanqueo ,pintura, etc. de las fachadas de los referidos inmuebles en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la firma del presente Bando, cuya publicación será inmediata.

Segundo.- Advertir a los propietarios que incumplieran lo ordenado que se procederá, por este Ayuntamiento, a la ejecución subsidiaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley número 30/1992, de 26 de noviembre, y art. 59 del Real decreto Legislativo 7/2015, 30-10, a cargo del propietario, e incoación del correspondiente expediente sancionador art.285.2 i) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia,

Torre Pacheco, 5 de abril de 2016.



El Alcalde

Antonio León Garre